

El procesamiento de su novio por fraude fiscal compromete la posición de Ayuso

La jueza pone fin a la instrucción de la causa contra González Amador y deja a la pareja de la presidenta madrileña al borde del banquillo junto a otras cuatro personas

MELCHOR SÁIZ-PARDO /
MATEO BALÍN

MADRID. La jueza Inmaculada Iglesias ha puesto punto final a un año de unas instrucciones que nutren el convulso contexto político: la que concierne a Alberto González Amador, el novio de Isabel Díaz Ayuso, por presunto delito tributario. Ayer, la magistrada dictó un auto de pase a procedimiento abreviado (el equivalente al procesamiento) contra el compañero de la presidenta de la Comunidad de Madrid por dos fraudes fiscales en los ejercicios 2020 y 2021 y, además, por falsificación de documentos mercantiles para cometer esas supuestas irregularidades fiscales.

La resolución compromete la posición política de Ayuso, erigida en contrapunto del Gobierno de Pedro Sánchez y en azote contra éste, singularmente a raíz de que precisamente la revelación de un correo del abogado de su pareja en busca de un pacto con la Fiscalía desembocara en otro caso de campanillas: el que mantiene imputado, por primera vez en democracia, al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz. En la última semana, la baronesa del PP ha visto también cómo la justicia ha encausado a tres ex altos cargos de su Administración por la elaboración y gestión de los llamados 'protocolos de la vergüenza' en las residencias de mayores en lo peor de la pandemia.

La titular del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, que deja así a un paso del banquillo a González Amador a expensas de la resolución de los posibles recursos, también propone juzgar en este mismo procedimiento al señalado como testafarro del empresario, el mexicano Maximiliano Niederer, y otras tres personas, acusadas de haber colaborado en la comisión de los delitos que se han investigado a lo largo de estos algo más de doce meses.

Iglesias cierra así la investigación sobre el posible doble fraude, que era la pieza principal de esta causa en la que se indaga sobre el supuesto fraude a Hacienda de 350.951 euros. Pero seguirá instruyendo la pieza separada en la que el novio de la presidenta madrileña está imputado también por corrupción en los negocios y administración



La presidenta de Madrid, junto a Alberto González Amador, en un concierto en la capital hace dos años. E. P.

desleal por el pago de supuestos sobornos al grupo Quirón. La instructora, en esencia, considera ciertas las conclusiones de la Agencia Tributaria, ratificadas en marzo por dos de sus inspectoras, de que González Amador se dedicó a endosar gastos ficti-

cios basados en facturas emitidas por diversas sociedades que no se correspondían con servicios realmente prestados; de ahí la acusación añadida de falsedad en documento mercantil. La finalidad atribuida era la de ingresar en el erario público me-

nor cantidad de la que le correspondía abonar por el Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2020 y 2021.

La jueza no atiende el argumento de la defensa de que todo lo achacado a su cliente se debió a discrepancias «técnicas» y «fácti-

Se cierra así la instrucción que ha derivado, también, en la imputación del fiscal general por revelación de datos reservados

Iglesias prosigue las indagaciones en una pieza separada por el supuesto uso de una empresa pantalla con Quirón

«Ayuso va a ir 'p' adelante'», pronostica Óscar López

El líder de los socialistas madrileños y ministro para la Transformación Digital, Óscar López, salió ayer al paso de la decisión de la jueza de procesar a la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid con un ataque directo a Isabel Díaz Ayuso, pero también al presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo. «Ayuso va a ir 'p' adelante'

—dijo parafraseando al propio jefe de gabinete de la dirigente madrileña, Miguel Ángel Rodríguez—. Va a ir 'p' adelante' con el ático, va a ir 'p' adelante' con las residencias». «Esa es la triste realidad de una presidenta que lleva huyendo mucho tiempo, pero a la que sus chanchullos la van a perseguir». López recriminó además a Feijóo que calle ante la situación de la baronesa y lo acusó de «encubridor», «blanqueador de la ultraderecha y veraneante con narcos».

cas». Y considera probado que con esas maniobras González Amador dejó de ingresar a la Hacienda Pública estatal una cuota de 155.000 euros por el Impuesto de Sociedades de 2020 de la entidad Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el Fomento del Medioambiente SL; y por ese mismo impuesto de 2021, otra de 195.951.

En el marco de esta pieza principal fue en la que en febrero de 2024 el entonces abogado de González Amador, Carlos Neira, envió un mail al fiscal Julián Salto, que investigaba el supuesto fraude del empresario, en el que reconocía que su cliente había cometido, efectivamente, ese doble delito fiscal y en el que se mostraba dispuesto a alcanzar un acuerdo para solventar este asunto con una multa y una pena mínima de prisión que no supusiera la entrada en la cárcel. Aquel polémico mail fue el que se acabó filtrando a la prensa en marzo del pasado año y que ha acabado con el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, imputado ante el Tribunal Supremo por revelación de secretos.

La otra imputación

Al margen del procedimiento al fiscal general y de esa pieza principal por la que el novio de la presidenta autonómica se va a sentar con toda probabilidad en el banquillo, la jueza investiga desde octubre al empresario en una pieza separada basada en un informe de la Agencia Tributaria. En él se sitúa a la mercantil Masterman SL como una empresa pantalla utilizada presuntamente por la mercantil Maxwell Cremona, de la que González Amador es administrador único, «para trasladar ficticiamente parte de la actividad desempeñada y contratada frente a terceros, en concreto frente a Quirón Prevención SL», su pagador.

Las acusaciones defendieron que detrás de la simulación subjetiva de ese negocio jurídico puede existir «una administración desleal, como apunta el Abogado del Estado, incluso un delito de corrupción en los negocios o ambas cosas atendiendo al importe pagado de casi 500.000 euros por las participaciones de Masterman SL, en ese momento propiedad de la mujer del presidente de Quirón Prevención», Fernando Camino.

La jueza, por lo tanto, seguirá todavía indagando si, tal y como sostienen las mencionadas acusaciones, ese dinero podría tratarse de «una contraprestación que podría deberse por la adjudicación de los contratos que le fueron adjudicados a Maxwell y después a Masterman por Quirón Prevención o bien una contraprestación por la operación en la que Maxwell intermedió y por la que MAPE Asesores adquirió productos sanitarios de las empresas FCS e Intecon, ya que como resultado de esas operaciones Maxwell facturó a ambas mercantiles 2.021.900 euros en 2020».